



SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
 SECCION CONTROL DE GESTION
 Nº INT.: 247
 OFPA.: 258

REF.: REPROGRAMACION FINANCIERA Y
 AUMENTO DE PLAZO.

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

VISTOS:

001534-05.04.2013

- a) La Resolución Nº 273, de fecha 21/11/2012, que contrató con **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.**, la ejecución de la obra "**Conservación Infraestructura 2011 Transantiago, Mejoramiento de Accesibilidad y Entorno de Refugios Tipo Transantiago**", Comunas de Huechuraba, La Pintana y Peñalolén, en la Suma Alzada de \$615.000.004, y con un plazo de ejecución de 154 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno;
- b) La Resolución Nº 1600 de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 408 (V. y U.) de 2012, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución Nº 180 de 1993;

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud del contratista de fecha 07/03/2013, en que solicita Ampliación de Plazo de 20 días y Reprogramación Financiera del Contrato, en atención a que la Municipalidad de la Pintana no ha otorgado el permiso de ocupación, de Bienes Nacionales de Uso Público.
- b) El Informe Técnico Nº1 de fecha 08/03/2013, de la Directora de Obras, en donde considera el Aumento de Plazo de 20 días corridos y su respectiva Reprogramación Financiera;
- c) El Oficio Ordinario Nº200 de fecha 15/03/2013 de la Subdirección de Pavimentación y Obras, en el cual se solicita al Director del Servicio, su conformidad para el Aumento de Plazo de 20 días corridos y su respectiva Reprogramación Financiera, cuya autorización del Director aparece estampada en el mismo oficio.
- d) El Memorándum Nº 170, de fecha 21/03/2013, del Jefe del Departamento Obras de Pavimentación, que solicita sancionar la Ampliación de Plazo de 20 días corridos y la Reprogramación Financiera de la obra, citada en el Visto a) precedente, sin derecho a cobrar mayores gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie, como se menciona a continuación:

DIAS	PORCENTAJE ACUMULADO %	PORCENTAJE ACUMULADO EN \$
28	5,00%	30.750.000
56	15,00%	92.250.001
84	28,00%	172.200.001
112	47,00%	289.050.002
140	68,00%	418.200.003
168	93,00%	571.950.004
174	100%	615.000.004

Dicto la siguiente:

RESOLUCION :

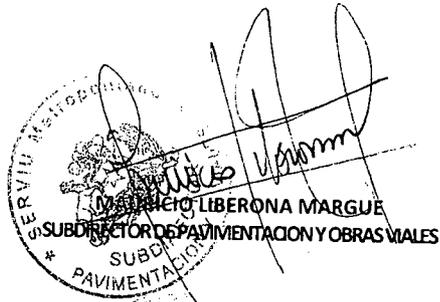
- 1.- En conformidad a lo establecido en los Considerandos, apruébese para el contrato suscrito con, **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.**, por Resolución Nº 273 de fecha 21/11/2012.

REF.: APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REPROGRAMACIÓN FINANCIERA "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA 2011 TRANSANTIAGO, MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD Y ENTORNO DE REFUGIOS TIPO TRANSANTIAGO"

CTTA.: CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.

- 1.1 Una Ampliación de Plazo de 20 días corridos sin derecho a percibir reajustes, mayores gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie.
- 1.2 La Reprogramación Financiera de la Obra, como se menciona en el Considerando d) precedente.
- 2.- En virtud de lo dispuesto en el Art. 46 del D.S Nº 355/76 (V y U) y sus modificaciones, el contratista deberá suscribir tres ejemplares de la presente Resolución, ante Notario Público, y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el gasto que ello signifique.-
- 3.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio.-
ID Nº48-135-LP12
Proyecto Nº12-30105462-0-09

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Signature]
OZV/ARP/PVN/ISP

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (Virna Vega Vera)
- SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECCION SECRETARIA GENERAL
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION (Susy Pascua A.)
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU RM.
- SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES
- [Redacted]
- SECCION PARTES Y ARCHIVO
- CONSTRUCTORA ALVIAL [Redacted]
- [Redacted]

